

AÑO 2023



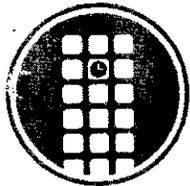
N° Entrada:

Expediente:

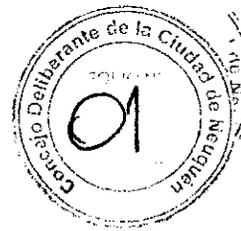
Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento del Programa de Separación de Residuos Húmedos y Secos. - SepaRap.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 25 de Agosto de 2023

A la Sra. Presidente

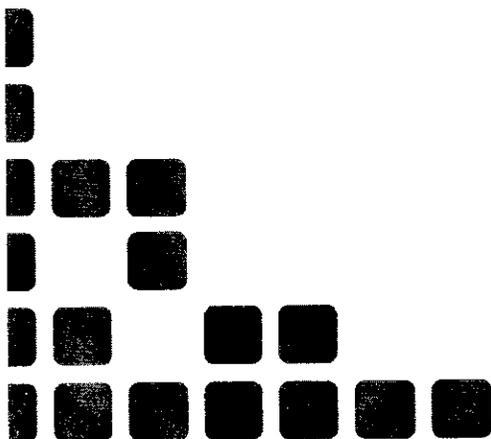
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Cjala. Denisse Stilliger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📘 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El Expediente....; y

CONSIDERANDO:

Que la separación de residuos es un proceso fundamental en la gestión de desechos y juega un papel crucial en la promoción de prácticas ambientalmente sostenibles.

Que la separación de residuos en diferentes categorías, como papel, plástico, vidrio y materia orgánica, facilita el proceso de reciclaje. Los materiales separados se pueden procesar de manera más eficiente y efectiva para convertirlos en nuevos productos, reduciendo la necesidad de extraer recursos naturales.

Que la separar los residuos en sus componentes específicos, se obtienen materiales reciclados de mayor calidad. Esto es esencial para garantizar que los productos reciclados sean aptos para su reutilización y fabricación, lo que a su vez fomenta una economía circular más efectiva.

Que La separación de residuos minimiza la contaminación cruzada entre diferentes tipos de desechos. Al evitar la mezcla de residuos orgánicos con materiales no biodegradables, se previene la producción de sustancias tóxicas y se mejora la calidad del compost generado a partir de residuos orgánicos.

Que Los sistemas de gestión de residuos se vuelven más eficientes cuando los residuos están separados. Los desechos reciclables pueden dirigirse directamente a las instalaciones de reciclaje, mientras que los residuos peligrosos se pueden manejar adecuadamente y los residuos orgánicos pueden ser compostados o utilizados para la generación de energía.

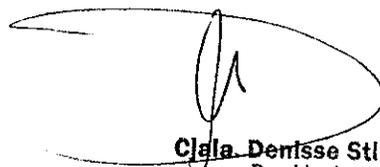
Que la separación de residuos reduce los costos asociados con la clasificación y el procesamiento de desechos mezclados. Además, al facilitar el reciclaje y la reutilización, se pueden generar ingresos a través de la venta de materiales reciclados.

Que la separación de residuos fomenta la educación ambiental y la conciencia pública sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar. Los ciudadanos se vuelven más conscientes de su impacto ambiental y adquieren hábitos más sostenibles.

Que la separación de residuos contribuye a la preservación de los recursos naturales al reducir la necesidad de extraer nuevos materiales de la tierra.

Que en resumen, la separación de residuos es un paso fundamental en la gestión de desechos y promueve una gestión ambientalmente responsable, la conservación de recursos y la construcción de un futuro más sostenible.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.



Cjela Denise Stillger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTICULO 1º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre el cumplimiento del Programa SepaRap, anunciado en el mes de junio del 2021. Programa de separación de residuos en húmedos y secos, y su correspondiente calendario semanal para sacar la basura que distingue días y materiales.-

ARTICULO 2º: DE FORMA.

Ciala Denisse Stillger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Ciudad de Nequiza
48784
25/08/23 03 11:20
Marco Guevara
Legislativa

25/08/2023
CENTRAL 392/2023
1093-2023
Marco Guevara
11:20 Hrs.

31/08/2023
disposición
13/2023
Ordinaria
Legislativa